



ORDENANZA N°

966/20

VISTO:

La posibilidad de la firma de un Convenio con el **MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD (MMGyD)**.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación entre el MMGyD y el Municipio de Colonia Vignaud, en el cual las partes asumen el compromiso de coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta o en cooperación programas o proyectos en materia de políticas de género, igualdad, diversidad, prevención y atención de situaciones de violencia por razones de género, en función de las capacidades y competencias propias. Sin perjuicio de otro tipo de actividades que se puedan llevar a cabo en áreas de mutuo interés. -

Que, a los fines de dotar el Convenio de plena validez, corresponde que este Concejo Deliberante autorice al Ejecutivo Municipal, a firmar en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD,  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

Art 1º): AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, Sra. Evangelina Laura Vigna DNI N°26.450.497 a firmar conjuntamente con MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, a los fines de establecer un marco general de cooperación entre el MMGyD y el Municipio de Colonia Vignaud. -

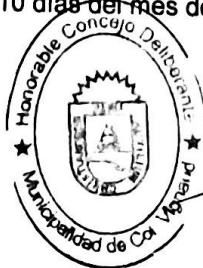
Art 2º): INCORPÓRASE como anexo, copia del mencionado Convenio, el que después de firmado, pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

Art 3º): COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Vignaud, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.-

  
GUILLERMO BOSIO  
CONCEJAL

  
MARÍA PRATO  
CONCEJAL



  
PABLO C. RODAS  
VICEPRESIDENTE 2º

  
MARÍA E. PIVETTA  
PRESIDENTE  
  
J. FONTANESSI  
VICEPRESIDENTE 1º